

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de diciembre de 2020

Número 1.935

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (024/2020/072), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 14 de diciembre de 2020

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, don Jorge García Castaño*, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2020 (010/2020/052).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Pinedo Texidor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Niño Quesada.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Pinedo Texidor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Niño Quesada.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diez expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Pinedo Texidor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Niño Quesada.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 13 de noviembre de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 1.168.233,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera), (expediente nº 170008033).

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Pinedo Texidor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Niño Quesada.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del Anexo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, Pinedo Texidor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Niño Quesada.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8001045, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "cómo está siendo la incorporación presencial del personal de la Agencia para el Empleo".**

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8001046, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "la negociación de los Presupuestos 2021 con los grupos de la oposición hasta el momento".

- Página 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8001047, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer *"qué actuaciones se están realizando para la ejecución de la adquisición de acciones y participaciones de fuera del sector público del programa presupuestario 'Promoción Económica y Desarrollo Empresarial' del presupuesto vigente y qué previsiones tiene sobre el cierre del ejercicio de este gasto"*.

Página 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Secretario.

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8001050, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la diferencia entre el incremento consignado en el capítulo 1 del Presupuesto para 2021 (5,7%) y la subida retributiva prevista (0,9%) que, según se ha puesto de manifiesto en las comparecencias, en las sesiones extraordinarias de esta Comisión, se deben, en algunos casos, a la dotación de todas las plazas vacantes, cuantas *"se prevé que van a ser cubiertas a lo largo de 2021"* o si *"es un mero crecimiento artificial por el cambio de criterio a la hora de presupuestar las vacantes existentes"*.

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8001051, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos de Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, aprobadas por el Pleno el pasado mes de mayo, por las que se introducían bonificaciones a determinados inmuebles y actividades.

Página 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8001052, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la contratación por procedimiento de emergencia, que está siendo el cauce utilizado por la mayoría de los órganos de contratación para adjudicación de servicios y suministros relacionados con la crisis sanitaria, si se *"tiene previsto emitir alguna recomendación o instrucción para reconducir estas contrataciones hacia procedimientos de contratación ordinarios que garanticen la publicidad y la concurrencia"*.

Página 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8001053, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"cuál es la posición del Ayuntamiento de Madrid respecto al proyecto 'última milla' de MERCASA y CORREOS y cómo afecta un cambio conceptual de este tipo a las competencias del Ayuntamiento en materia de abastos (art. 25.2.i) de la LBRL) y a la reversión de los bienes y derechos de Mercamadrid al propio Ayuntamiento en 2032"*.

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Niño Quesada y el Sr. Secretario.

Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8001054, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"cuáles han sido las evaluaciones y el análisis de las políticas y programas del Ayuntamiento de Madrid, dentro del programa '931.06, Análisis de Políticas Públicas' en los últimos 5 años y cuáles han sido los criterios para la selección de unidades y políticas a evaluar y analizar"*.

Página 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Secretario.

Punto 14.- Pregunta n.º 2020/8001055, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si ha evaluado el Área de Gobierno de Hacienda y Personal *"el importe de las competencias denominadas impropias que ejecuta el Ayuntamiento"*, *"a cuánto asciende"*, y si *"ha iniciado algún"*

procedimiento para su reasignación o compensación con las Administraciones autonómica y estatal responsables de las mismas”.

Página 18
Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.

Comparecencias**Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001041, del titular del Área Delegada de Gobierno de Emprendimiento, Empleo e Innovación, a petición propia, "para exponer el plan estratégico de Mercamadrid".**

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Cabello López, el Sr. López Araujo y el Sr. Montejo Bombín.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 26

Finaliza la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.
Página 26

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

Y para dar comienzo con el orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, sesión 24/2020/072, ordinaria, prevista para hoy lunes, 14 de diciembre de 2020, a las doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos en la calle Mayor, 71 planta baja de Madrid, sesión ordinaria parcialmente no presencial.

A la finalización —ya para dejar constancia en el acta— de esta sesión está prevista la celebración, en su caso, de otra sesión, en este caso extraordinaria y urgente, sesión 25/2020/077, a la que nos referiremos a la finalización de esta.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2020 (010/2020/052).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Si no hay ninguna aclaración, pasaríamos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

A favor.

Pasamos al siguiente punto.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2020 (010/2020/052), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en once expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 5 del orden del día).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado hace unos instantes en la Junta de Portavoces celebrada al efecto, los puntos 2, 3, 4 y 5 se darían por leídos. Pueden someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

A favor.

Quedarían por tanto aprobados estos puntos.

Pasamos a la siguiente parte de la comisión, en este caso la parte de información, impulso y control y para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Así es, señora presidenta.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diez

expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para convalidar el Decreto de 13 de noviembre de 2020, del Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba un suplemento de crédito, por importe de 1.168.233,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Usera), (expediente nº 1700008033).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar la modificación del Anexo del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de

Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8001045, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "cómo está siendo la incorporación presencial del personal de la Agencia para el Empleo".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Barrero Cuadrado por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, a este concejal y a este grupo municipal les ha llegado que desde el pasado 23 de noviembre se han incorporado trabajadores y trabajadoras en la Agencia para el Empleo durante dos días por semana y que otros trabajadores también se han incorporado a partir del día 20 de noviembre de manera presencial, 3 trabajadores en turno de mañana y 3 en el turno de tarde durante todos los días, y nos gustaría saber si la incorporación de estos trabajadores y trabajadoras se ha garantizado en condiciones de seguridad, preservando su salud y la de los usuarios y usuarias de la Agencia para el Empleo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo Rodríguez, delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

Tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos, a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta.

La incorporación del personal de la Agencia para el Empleo se está realizando de conformidad con lo dispuesto en el decreto del alcalde de 7 de mayo de 2020 por el que se determinan los criterios generales de aplicación para la reincorporación escalonada del personal a la actividad habitual y en la *Guía de desarrollo de la actividad y reincorporación al trabajo para reducir el riesgo de exposición y propagación del covid-19* dictada por Madrid Salud, órgano competente en materia de prevención de riesgos laborales.

En este sentido, se ha procedido a la organización de los espacios comunes y de trabajo para garantizar las medidas de prevención necesarias, conforme a las pautas señaladas en la guía anteriormente mencionada. Le enumero una relación no exhaustiva de las mismas: medidas higiénico-básicas, medidas

organizativas, medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores y trabajadoras municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, como usted decía, el decreto de mayo del alcalde determinaba los criterios generales de aplicación para la reincorporación del personal a la actividad habitual, estableciendo que en la futura reincorporación del personal al desarrollo de la actividad se debe garantizar la salud y seguridad del personal y con criterios homogéneos para la eficiente prestación de los servicios.

Este no es el caso de la Agencia para el Empleo, ya se lo digo yo, porque nos estamos encontrando que está habiendo incorporaciones de trabajadores y trabajadoras sin haberles hecho ningún tipo de prueba y sin criterios homogéneos de incorporación a su puesto de forma presencial. Tal es así, que los 24 trabajadores y trabajadoras incorporados el pasado 23 de noviembre lo hacen dos días por semana y en la misma subdirección: con la misma categoría unos trabajan de forma presencial a diario y otros no. Todos y todas tienen algo en común, y es que a ninguno se les ha realizado ningún tipo de prueba médica ni de PCR o similar, actualizada al mes de noviembre o diciembre, teniendo en cuenta que trabajan atendiendo a usuarios de la Agencia para el Empleo; tampoco desde el pasado 20 de noviembre tienen a los formadores incorporados todos los días presencialmente sin tampoco hacerles pruebas PCR o algún tipo de prueba de antígenos desde antes del verano, teniendo en cuenta que son personal docente.

En la rueda de prensa de nuestro alcalde de Madrid anunció en su día que la reincorporación de estos empleados y empleadas públicas municipales se haría de forma progresiva, y palabras suyas fueron que tenemos el número de pruebas suficientes para toda la plantilla y es imprescindible y preferentemente con antelación a su reincorporación habitual. Y, sinceramente, no entendemos qué es lo que entienden desde la Gerencia y la Subdirección de Personal de este organismo por preferentemente o imprescindible.

Mire, ustedes conocen esta situación a través tanto de la representación sindical como del comité de empresa del organismo, que le han hecho llegar estas condiciones como otras en las que no se cumplen, como la ventilación en las aulas, solo con mascarillas, sin termómetros para medir la temperatura a usuarios, etcétera.

Nos parece inadmisibles y un despropósito que la dirección de este organismo tenga conocimiento de esto por los cauces reglamentarios y a sabiendas de lo que ocurre en la plantilla con atención al público y con función de docencia y no se tomen las medidas pertinentes tan sencillas y básicas como realizar una prueba o un test a trabajadores, medidas de ventilación de las aulas, medidas de tomar la temperatura, etcétera.

La Presidenta: Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Únicamente —termino ya— decirles que desde el propio Ayuntamiento se elimine y renuncie a un contrato para la realización de encuesta de calidad de servicios públicos municipales de forma presencial por suponer un inasumible riesgo para la salud pública en este momento, frente al interés municipal de realizar esta encuesta; eso es un ejemplo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Como decía en mi primera intervención, la incorporación se ha hecho conforme a la *Guía de desarrollo de la actividad y recuperación al trabajo* dictada por Madrid Salud y dentro de las medidas higiénicas básicas que se han tomado, está: el distanciamiento social de dos metros; reforzar las medidas higiénico-personales, como se ha hecho; adoptar medidas de higiene respiratoria; uso de las mascarillas higiénicas o de barrera, que se entregan periódicamente junto con gel hidroalcohólico a todos los trabajadores; contenedores para eliminación de guantes y mascarillas; mantenimiento de las puertas de paso abiertas con retenedores o cuñas.

Dentro de las medidas organizativas: se evitan aglomeraciones de personas en entradas y salidas; establecimiento de turnos para reducir el número de personas presentes al mismo tiempo en los centros de trabajo de forma que, salvo en casos excepcionales, se pueda mantener el correcto funcionamiento de los servicios; los trabajadores permanecen mayoritariamente en un régimen de actividad semipresencial; se han incrementado las labores de limpieza, desinfección y ventilación.

Dentro de las medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores municipales: se ha disminuido el número de personas presentes por turnos a las estrictamente necesarias; se han reubicado los puestos de trabajo y el mobiliario.

Además de lo anteriormente descrito, se han establecido vías de circulación interiores, definiendo y señalizando los itinerarios a seguir con el objeto de mantener la distancia social recomendada, tanto entre aquellos que están transitando por dichas vías como con aquellos que se encuentran situados en sus puestos de trabajo; dentro de las zonas comunes, cuando las dimensiones de alguna zona común sean reducidas, se ha determinado el uso individual de dicho espacio.

Dentro de las medidas que separan a los trabajadores mediante barreras físicas, se ha procedido a la instalación de mamparas o elementos similares en los puestos de atención al público y puesto de control, donde en ocasiones no se puede garantizar la distancia interpersonal de seguridad de dos metros debido al tipo de tareas que implica la atención a usuarios.

Dentro de las medidas preventivas generales para reducir el contacto con superficies u objetos contaminados: se ha reforzado la limpieza de las áreas de trabajo usadas por los empleados, medidas preventivas generales para reducir la propagación del virus en ambientes de trabajo, las ventilaciones periódicas en las instalaciones y como mínimo de forma diaria.

Medidas preventivas generales para reducir la propagación del virus en la gestión de residuos: el uso de pañuelos desechables que el personal emplea para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas higiénicas son desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y a ser posible accionados por pedal.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8001046, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer cómo valora "la negociación de los Presupuestos 2021 con los grupos de la oposición hasta el momento".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, ahora que por los medios de comunicación hablan ustedes de una cosa, que son los presupuestos de la Villa, que suenan muy bien, pues nos gustaría hacer un breve recorrido por cómo hemos llegado a este punto, por qué puntos hemos pasado y por qué, por desgracia, no es posible.

Todos somos perfectamente conscientes de cuál es la situación extraordinaria en la que estamos, y precisamente por eso desde la Oposición les propusimos algo todavía más extraordinario, que fueron los pactos de la Villa. Sin embargo, en esos pactos de la Villa y los presupuestos yo creo que hay dos diferencias fundamentales que tenemos que ser perfectamente conscientes y que hacen que sea muy distinta una cosa de la otra.

La primera de esas diferencias es que en aquel momento requerían unanimidad pero los temas estaban abiertos y, por tanto, cuando no llegábamos a un acuerdo, simplemente lo dejábamos al margen y no hablábamos de ello. Pues por eso no hablamos de reequilibrio territorial, que es un tema fundamental, no

hablamos de calidad del aire o, por ejemplo, no hablamos de violencia de género. Sin embargo, en un presupuesto —y, como bien saben aquello que no está en los presupuestos políticamente no existe— hay que hablar de todo y, por tanto, no podemos dejar de hablar de esos temas.

La segunda de las grandes diferencias que tenemos con respecto a los pactos de la Villa es que aquel día cinco grupos políticos nos sentamos al lado de un folio en blanco y empezamos a aportar. Ustedes no, ustedes nos han dado un presupuesto cerrado y pretenden que vía enmiendas lo arreglemos. Les prometo que lo hemos intentado y les digo que es absolutamente imposible corregir vía enmiendas este presupuesto. Es imposible y es que, por mucho que ahora que estamos en época navideña le echemos pimentón, le echemos sal gorda, le echemos aceite de oliva y un poquito de agua de cocción, nunca vamos a conseguir que una merluza sea un pulpo *a feira*.

Ustedes no tienen un modelo de ciudad, y precisamente por eso se les va exclusivamente en cemento, quieren volver al Madrid que había y no han entendido ninguna de las lecciones que la covid nos ha dado. Quieren hacer un reequilibrio territorial, pero es de cartón piedra y lo único que hacen es corregir un poquito esa vulnerabilidad, pero no atajan las causas; para eso haría falta un plan de equipamientos. Quieren bajar ustedes los impuestos y, como bien saben, no es que beneficien a los ricos, es que benefician más a quien más tiene en el momento en el que más hay que aportar, y además han elegido recortar a las asociaciones, aquellas que más han ayudado en estos tiempos, y por ejemplo también a las asociaciones LGTBI. Nos dicen que las van a sacar a concurrencia competitiva y la realidad es que ya sabemos qué pasa con ellas, que es que se ralentizan, se las dan a los mismos y encima se incrementa el coste.

Les ofrecimos pactar el presupuesto el día 9 de septiembre. Me gustaría que se preguntasen qué hubiera pasado si el día 10 de septiembre en vez de ponernos de excusa que, claro, que es que el Gobierno central no les decía exactamente cómo tenían que hacerlo nos hubiéramos sentado en una mesa y hubiéramos definido esas líneas fundamentales del presupuesto, porque les garantizo que todo hubiera cambiado. Y ahora parece que les preocupa mucho y de verdad les vemos voluntad, nos llaman, nos insisten, pero es que es tarde, es que ya no es el momento y es que vía enmienda hay cosas que es que no se pueden arreglar.

Supongo que este año hay una diferencia fundamental con el año pasado y es que no falta un concejal y, por tanto, van a tener que conseguir que sus no socios de la ultraderecha les apoyen y supongo que les estarán exprimiendo como limones. El problema es que creemos que no se lo han tomado en serio, han presentado un presupuesto sin ambición transformadora plegándose a la ultraderecha y perdiendo una oportunidad única.

Nos da mucha lástima, tuvieron la oportunidad, pero es que la han perdido.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora López Araujo, no busque excusas; o sea, usted dice que es tarde y, si no hubiera sido tarde, se habría buscado otra cuestión porque lo que realmente no quieren es apoyar los presupuestos, que yo creo que son no solo transformadores sino que realmente conllevan medidas muy importantes para todos los madrileños.

Creo que la voluntad negociadora de este Equipo de Gobierno ha quedado fuera de duda porque el movimiento se demuestra andando y si miramos lo que ha pasado en este año con las ordenanzas, con los pactos de la Villa, con los acuerdos de la Villa, con las enmiendas que por primera vez se aceptaron en los presupuestos, creo, como digo, que no queda lugar a duda.

Pero dice usted, y además como lo dice así, suave: es que nos hubiéramos sentado en septiembre. Mire, tengo que decirle: yo en septiembre no sabía qué presupuesto íbamos a tener ni usted tampoco, fue el 20 de octubre, el 20 de octubre, quiero recordarle, cuando se fijó por primera vez cuál iba a ser el marco presupuestario de las entidades locales. Y se fijó de una manera, como usted sabe también, cogida con alfileres, porque se permitían romper las reglas fiscales, pero no sabíamos cómo podíamos instrumentar los remanentes ni sabíamos cómo se podían hacer el resto de cosas.

Es la primera vez, y yo llevo muchos presupuestos hechos, que nos sentamos con los grupos de la Oposición antes de presentar el presupuesto en la Junta de Gobierno para decirles cuál era el marco general en el que estábamos trabajando en materia de los presupuestos municipales para el año 2021: le dijimos qué íbamos a hacer con los remanentes, qué íbamos hacer con la deuda, cómo íbamos a instrumentar los ingresos, quiero recordar; pero, no obstante, evidentemente, han sido muchas las incertidumbres que han dificultado la elaboración de este presupuesto. Lo presentamos el 16 de noviembre.

Como le decía, hemos remitido documentación a los grupos políticos, después de presentarlos, de todos los acuerdos de la Villa, que yo creo en ellos profundamente, que iban en este presupuesto, cuantificados uno a uno porque entiendo que a ustedes les importaba lo que en ellos se contenía. Y, evidentemente, he de decirles que, bueno, no será un modelo de ciudad para usted, no es su modelo de ciudad, porque ustedes son del PSOE y yo soy del PP y estos señores son de Ciudadanos, pero es un modelo de ciudad en el cual le puedo garantizar que lo más importante que se contiene en el mismo son las personas. Y que, como sabe perfectamente, el presupuesto además de la atención social es un presupuesto inversor, sí. ¿Sabe por qué? Porque la inversión conlleva a crecimiento económico. ¿Y sabe a

lo que conlleva crecimiento económico? Al empleo, y nosotros consideramos una vez más que el empleo ha de ser un eje básico en estos presupuestos porque es la mejor política social.

No obstante, quiero decirle y se lo digo, queda mucho tiempo hasta el 23 de diciembre o hasta que los llevemos y cualquier enmienda que ustedes presenten que mejore o que pueda mejorar estos presupuestos, como siempre le he dicho, tenemos las manos tendidas a poderlas ver, a poderlas negociar y a poderlo mejorar. Y todavía espero que ustedes se puedan replantear — porque este año nuestra capacidad de hacer durante el periodo de enmiendas es mucha más— la aprobación de estos presupuestos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8001047, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué actuaciones se están realizando para la ejecución de la adquisición de acciones y participaciones de fuera del sector público del programa presupuestario 'Promoción Económica y Desarrollo Empresarial' del presupuesto vigente y qué previsiones tiene sobre el cierre del ejercicio de este gasto".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, es verdad que les reconozco muchas cosas, pero hay una que se la reconozco especialmente, que es la capacidad que tienen para decir cosas que suenan bien, aunque luego pues igual no las hagan tanto.

Hoy por lo que les pregunto es por una de ellas, una de esas cosas que suenan bien, suenan modernas, suenan innovadoras, suenan a colaboración, lo que pasa es que luego pues la ejecución va un poquito por detrás. Verán, en el presupuesto de 2020, ese que ya dejamos atrás, contemplaban 1 millón de euros de consignación presupuestaria para una cosa que era la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público; luego llegó finales de octubre y lo

ampliaron a 10 millones de euros. Era algo con lo que pretendían un poco atajar el problema del covid, lo cual nos parecía fenomenal, y lo hicieron con un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid e Iberaval, y lo que querían eran suscribir participaciones sociales con el apoyo financiero a pymes y autónomos de la ciudad. El único problema que tiene esto y, perdónenme que me remita otra vez a los avales, es que no lo han hecho.

Nos parece muy bien, es muy necesario, pero cuando vamos a la ejecución, a la ejecución que ustedes nos dan, no a esa ejecución que luego llegan las comparencias y nos dicen que tienen que no se parece en nada a lo que nosotros tenemos, pues lo que vemos es que la ejecución es cero: cero en crédito autorizado, cero en crédito dispuesto y cero en obligaciones reconocidas. Según decían en el capítulo 8, iban a reconocer ustedes ese millón de euros para acciones innovadoras; ha llegado la pandemia y les ha pasado a ustedes exactamente igual que con los avales, que es que lo han anunciado pero, a diferencia de ellos, es que directamente no han sido capaces de hacer nada.

Y luego llega algo que nos sorprende todavía más, y es que viendo este gran éxito de ejecución cuando comprobamos qué pretenden hacer ustedes en el año 2021, pues es que multiplican por seis esa consignación presupuestaria y meten 6 millones de euros. Y, por tanto, yo les pregunto: ¿qué ha cambiado, qué han aprendido y cómo van a hacer para que esto no vuelva a ser otra vez papel mojado y se traduzca todavía en más frustración?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para responder a su pregunta, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Moreno Casas, que intervendrá por la aplicación Teams.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por la pregunta.

Vivimos una situación extraordinaria, tiene razón. El compromiso del Ayuntamiento de Madrid para facilitar la liquidez de empresas medianas y pequeñas, micropymes y autónomos es absoluto. Facilitar hoy la liquidez de las empresas es tan crucial como el oxígeno que los enfermos de covid obtienen de los respiradores; cada millón de euros aportado a los fondos de provisiones técnicas permite avalar hasta 13 millones en préstamos. A este objetivo, gracias al compromiso y apoyo de todos los grupos políticos municipales, van encaminadas las medidas puestas en marcha con la participación de las cuatro sociedades de garantía recíproca que operan en Madrid.

Resumo las actuaciones realizadas para enmarcar la respuesta a su pregunta.

Primero, se ha producido una aportación mediante subvención de 5 millones de euros a Avalmadrid para avalar préstamos de hasta 65 millones de euros, convenio suscrito y formalizado el pasado 30 de octubre para promover el acceso a la financiación a

través de la constitución de un fondo específico. Las cantidades máximas serán de 75.000 € para autónomos y de 250.000 € para pymes. La simulación realizada establece el escenario de cerrar 694 operaciones con un tamaño medio del préstamo de 80.000 €.

Segundo, modificación del convenio con CREA. Sobre el convenio formalizado inicialmente el 27 de diciembre del 2018, con una aportación de 5 millones de euros, se aprobó el pasado 20 de mayo, en pleno confinamiento, una modificación para incrementar hasta el 20 % el porcentaje de capital que se puede aportar al fondo de provisiones técnicas en todas las operaciones nuevas en el contexto de la crisis asociada a la pandemia covid. Fruto de este cambio, se han avalado ya 273 operaciones, rodajes en Madrid para Netflix y Amazon, entre otras, por 61 millones de euros; de estas operaciones, 17 ya se han hecho con Fintec. El importe medio ha sido de 215.000 € a un plazo medio de dieciocho meses.

Tercero, modificación del convenio con Elkargi por 1 millón de euros para ampliar su plazo en dos años, firmado el 17 de diciembre del 2016, para facilitar el acceso a la financiación de entidades de la economía social de Madrid por un plazo de cuatro años prorrogables. Por mutuo acuerdo, hemos tramitado ampliar su vigencia por otros dos años, hasta el 16 de diciembre del año 2022. La prórroga se firmó el pasado viernes y afecta a los 900.000 € pendientes de utilizar en la actualidad para avalar préstamos por hasta 11 millones de euros.

En cuanto a su pregunta, en la actualidad pretendemos comprometer el saldo de la partida de adquisición de acciones y participaciones de fuera del sector público mediante la firma de un convenio específico con Iberaval, sociedad supervisada por el Banco de España. Las participaciones tendrán la consideración de bienes patrimoniales y se identificarán en el patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, como ya ocurre con las adquisiciones de 1 y 5 millones de euros realizadas por el anterior Equipo de Gobierno en Elkargi y CREA en diciembre del 2018 y en diciembre del 2016. El modelo de convenio se comenzó a negociar el 30 de abril y se ha redactado incluyendo mejoras en el control y seguimiento del trasvase de las aportaciones de capital al denominado fondo de provisiones técnicas. Se han emitido los preceptivos y numerosos informes administrativos desde Economía, desde Hacienda, desde Asesoría Jurídica e Intervención...

La Presidenta: Señor Moreno.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Estoy terminando.

... encontrándose en estos momentos y a petición de la Intervención Delegada de la Junta de Gobierno pendiente de incorporar los cambios solicitados por los servicios jurídicos municipales. Se espera poder formalizar el citado convenio y ordenar el abono a Iberaval antes de la finalización del ejercicio o, en su caso, a principios del 2021.

De todo ello daremos cuenta, ya que la autorización del convenio y, por tanto, su firma...

La Presidenta: Señor Moreno, por favor, le ruego finalice.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Sí.

... debe pasar por la Junta de Gobierno de esta ciudad, tal y como ocurrió con el convenio de Avalmadrid hace dos meses.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señor Moreno, por las explicaciones.

La verdad es que, si en vez de haber dedicado dos minutos y diecinueve segundos a contarnos cosas que no le hemos preguntado, a lo mejor hubiera tenido un poquito más de tiempo en contestarnos aquello que sí teníamos interés en saber; lo otro es que ya podíamos leerlo porque, precisamente, ya era público. En todo caso, le agradecemos las explicaciones.

Y, bueno, es un ejemplo más de cómo gestionan ustedes, que es que: ya si eso, a lo mejor, quizá, puede que, a finales de este año o a principios del año que viene las empresas puedan recibir este pulmón tan necesario... El problema es que con algo de suerte pues ya para cuando les llega hemos remontado económicamente y entonces ya no les hacen falta.

Entiendo que gestionar en medio de una pandemia es complicado, pero es que si el Departamento de Economía, que es el que tiene que ayudar a las empresas, no da el do de pecho, mal vamos.

Así que nada, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8001050, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la diferencia entre el incremento consignado en el capítulo 1 del Presupuesto para 2021 (5,7%) y la subida retributiva prevista (0,9%) que, según se ha puesto de manifiesto en las comparencias, en las sesiones extraordinarias de esta Comisión, se deben, en algunos casos, a la dotación de todas las plazas vacantes, cuantas "se prevé que van a ser cubiertas a lo largo de 2021" o si "es un mero crecimiento artificial por el cambio de criterio a la hora de presupuestar las vacantes existentes".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra doña Esther Gómez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La damos por formulada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado por un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por la pregunta, es un placer contestarla.

No hay nada artificial en el presupuesto de capítulo 1, lo que hay es rigor y la búsqueda de una función pública profesionalizada y eficiente.

Cuando llegamos al Ayuntamiento de Madrid nos encontramos con algo bastante curioso, por emplear un calificativo, y es que teníamos más de 4.100 vacantes presupuestadas al 1, al 5, al 30 o al 50 %. Lo más curioso es que varios de estos puestos en presupuesto estaban ocupados por personal, por funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y cualquier modificación o incorporación requería la dotación en ejecución presupuestaria mediante modificación para que tuvieran el soporte necesario en los créditos de capítulo 1.

Esto lo detectamos en el diagnóstico que hicimos en Recursos Humanos para proponer a los sindicatos la aprobación de la estrategia de transformación. Está previsto, y lo firmamos unánimemente con ellos, que este problema, que a nosotros nos parecía muy serio, lo podamos solventar a lo largo de los cuatro años de legislatura. Así, en un primer momento, procedimos a la dotación ya en 2020 de 1.320 plazas que estaban con otros porcentajes de dotación y en ejecución y, sobre todo, en puestos de emergencia conseguimos dotar al 100 % otros 479 puestos.

¿Qué hemos hecho en el presupuesto de 2021? Continuar, como no puede ser de otra manera, hemos dotado 737 puestos de trabajo y con esto ya alcanzamos una cifra que nos lleva a tener dos tercios del problema arreglado; con esto tenemos 2.536 puestos adicionales dotados. Esto significa, aparte de ser una gestión más eficiente y transparente, que la provisión de los puestos de trabajo o la incorporación de funcionarios de nuevo ingreso no va a depender de que se hagan modificaciones presupuestarias.

El resto del incremento de capítulo 1, aparte del 0,9 que hemos metido, lógicamente, por normativa básica estatal, se refiere a bastantes programas de empleo temporal en sitios donde ha hecho falta reforzar, tanto por inversiones como por la pandemia,

y que han volcado y consolidado en el crédito inicial de capítulo 1.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Gómez por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Gracias, señora Collado, por su respuesta.

A nosotros nos preocupa que en el momento que estamos viviendo de crisis sanitaria, social y económica seamos capaces desde las Administraciones de dar la respuesta que la población necesita y, sobre todo, ahora lo que necesita la población es un refuerzo y fortalecimiento de las políticas públicas que se desarrollan desde las Administraciones, en especial desde el ámbito municipal por aquello de ser la Administración más cercana a la ciudadanía.

Aumentando la dotación de todos los puestos vacantes al 100 % se pierde la información sobre cuáles son las plazas que realmente se prevén cubrir en el año 2021 y, por tanto, dejamos de tener una visión de cuáles son las prioridades en las políticas públicas del actual Equipo de Gobierno. Por ejemplo, ¿cuántas vacantes se van a cubrir en servicios sociales para poder tramitar la tarjeta familias? Porque les recuerdo que la propia vicealcaldesa, la señora Villacís, en comisión afirmó hace tan solo unos días que los servicios sociales municipales habían tenido que multiplicar por cuatro sus esfuerzos a consecuencia de la pandemia y que estaban infradotados.

Y esto ya lo añadimos nosotros, eso ha generado que solamente hayan sido capaces de aprobar el gasto de 600 tarjetas familias de las 3.300 que se anunciaron en agosto. Nueve meses después de que la pandemia se haya iniciado, la gran mayoría de las familias solicitantes no han recibido ni un solo euro de la tarjeta familias de este Ayuntamiento. O también ¿cuántas vacantes se van a cubrir en las juntas municipales para garantizar la ejecución de las obras planificadas y el seguimiento de la contratación? Creemos que también eso es muy importante porque, por ejemplo, durante el verano las obras que se podían realizar en los colegios públicos de los distintos distritos para adecuarlos a la nueva situación covid es importante también que se puedan gestionar y que se pueda hacer el seguimiento de esas obras.

Analizando el proyecto de presupuestos además para 2021, observamos que hay una partida, la de ajustes técnicos y otros, que sufre una bajada de 21,5 millones, en una partida de la cual se suele utilizar de manera más o menos habitual para la gestión del día a día de los recursos humanos.

Nos preguntamos cómo van a llevar a cabo los acuerdos que se dan en el ámbito de la negociación colectiva, tan importantes como el proceso de funcionarización, la clasificación del grupo B o el catálogo de puestos de trabajo o el segundo plan de igualdad, por ejemplo, en esta situación. No terminamos de entender cómo dotan, insisto, todas las plazas vacantes al cien por cien mientras reducen el presupuesto para temas tan importantes como esos.

Y nos preocupa también saber si están ustedes planificando la cobertura de los servicios prioritarios y nos preocupa aún más ver que la previsión para 2021, en servicios tan sensibles e importantes para nuestra ciudad como son Bomberos, Policía Municipal o el propio Samur, es la reducción de los puestos y los efectivos disponibles, justo lo contrario que ahora mismo necesita Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Collado por el tiempo que le resta.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias. Contesto rápidamente, no me da tiempo a contestar todo, pero bueno.

Nosotros lo que tratamos es con este presupuesto, con este proyecto de reforzar básicamente los servicios públicos que han tenido que dar respuesta durante la pandemia a nuestros ciudadanos. En ese sentido, se han incorporado más de 240 personas a los distritos para la tramitación no solo de la nueva tarjeta familias, sino del resto de peticiones de personas más vulnerables. Será la oferta de empleo la que determine la incorporación de personas de nuevo ingreso, pero como bien sabe se corresponde casi siempre con personal interino que ya está en los sectores prioritarios, con lo cual ese empleo y empleo de calidad está garantizado.

Tenemos además las oposiciones en emergencias, tanto de bomberos como de policía, que van rapidísimamente y que supondrán un incremento de nuestros efectivos en la calle.

Y por último, los ajustes técnicos han tenido que bajar porque ya hemos conseguido un acuerdo con las centrales sindicales —un acuerdo sobre fondos—...

La Presidenta: Señora Collado, le ruego...

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Perdón.

... y ya no tenemos que ejecutar la sentencia que tanto nos preocupaba a todos. Perdón por...

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8001051, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos de Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas,

aprobadas por el Pleno el pasado mes de mayo, por las que se introducían bonificaciones a determinados inmuebles y actividades.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Bueno, empezado el covid todos estábamos muy pendientes de qué pasaba con nuestro comercio, con nuestro sector productivo, con nuestras empresas, con nuestros autónomos, y allí el Ayuntamiento de Madrid salió para definir unas líneas para mejorar esa situación de viabilidad económica y para fortalecer nuestro tejido y mantenerles durante este momento de incertidumbre.

La cuestión está en que no nos es tan claro qué rendimiento ha tenido toda esa rebaja fiscal, que sí lo ha sido en las arcas públicas pero que no tenemos constancia de que haya repercutido en las bonanzas que definían en un principio. Entonces, les preguntamos por el impacto de esas medidas sobre la situación económica de nuestra ciudad, apalancamiento del empleo y generación de PIB.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Para responder a su pregunta, tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Douas por la pregunta.

Voy a reiterar la respuesta que ya dimos a varias iniciativas de contenido similar por parte del Grupo Municipal de VOX, tanto en una proposición presentada el 27 de octubre de 2020 como en una pregunta en esta misma comisión del pasado 16 de noviembre, así que voy a repetir los mismos datos.

Empezaremos por el IBI, el número total de solicitudes de bonificación fue de 7.772, de ellas se han estimado 2.718 expedientes que corresponden a 7.141 recibos. Me pregunta usted por las categorías, por los usos en el caso del IBI: uso comercial han sido 5.426, uso cultural 73, uso ocio y hostelería 1.617 y uso espectáculos 25.

Respecto del IAE, de nuevo reitero los datos, fueron agrupadas las solicitudes por sujetos pasivos, el número total de expedientes de bonificación ha sido de 1.557, que han afectado a un total de 5.258 recibos. Y aquí le voy a explicar por agrupación rápidamente cuál es el número de recibos: agrupación 61, 418 recibos; agrupación 62, 7 recibos; 63, 29 recibos; 64, 915; 65, 1.407; 66, 316; 67, 1.334; 68, 232; 75 —en este caso

755 porque solo afectaba al grupo agencias de viaje—, 202; 93, 6; la agrupación 96, 306; agrupación 97, 55; agrupación 98, 30; y agrupación 39, un recibo.

Respecto del impacto, la bonificación ha supuesto, para el caso del IBI, 28.432.820 €, y en el caso del IAE, 5.425.872,71 €.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Igual estamos pensando en impactos de formas diferentes. Yo entiendo que si esas rebajas... bueno, nuestro grupo entiende que esas rebajas fiscales obedecen a una necesidad que ustedes tenían determinada y a partir de allí se genera esa rebaja fiscal y esa merma de ingresos a nivel municipal, que son justo esas medidas que van en esos fondos de impacto que antes hablábamos o cualquiera de las líneas de avales u otras ayudas de las que tanto hemos hablado en términos de comercio.

La cuestión está en que ustedes hablan de cifras y cifras y cifras, pero yo no veo que en ningún momento hablen o saquen pecho de que gracias a esas ordenanzas fiscales o a esas rebajas en las ordenanzas fiscales se ha evitado el cierre de algún comercio, se ha logrado pagar alguna hipoteca, alguna cuota de autónomos o se ha llegado a emplear a personas gracias a esa rebaja. Según nuestros cálculos, en el mejor de los casos estamos hablando de 48 €, por ejemplo, en la tasa de basuras que va a favor de reducir una tasa, pero no de una mejora de la limpieza de la ciudad y sabemos que Madrid está limpia. ¿Está limpia? No, está sucia, y es lo que necesitan nuestros hosteleros y otros comerciantes.

Por otra parte, tenemos otros impactos que no son tan negativos y al final acaban siendo súper exclusivos, como en el caso de los hosteleros. No sabemos si se van a poner otras ordenanzas fiscales a favor de otros comercios que también necesitan uso privativo del espacio urbano que todos utilizamos, pero que en ningún caso están ofreciendo un margen para que nuestro comercio siga abierto o que nuestra actividad comercial siga empleando a personas y se siga generando PIB, con lo cual seguimos con esas incógnitas encima de la mesa. Estamos regalando pero no estamos ganando, y encima nos estamos empobreciendo porque no tenemos margen para seguir ayudando a nuestros comercios y a nuestros autónomos. Y de ahí nuestra preocupación, o sea, este año vamos a acabar con menos ingresos en las arcas públicas, menos ayudas y nada, ninguna de las ordenanzas fiscales va a repercutir en la mejora de la actividad económica de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor secretario. Perdón, que me he equivocado. Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora Douas.

Me dice usted que le he dado cifras, pero es que usted me ha pedido el impacto presupuestario, y yo como directora de la Agencia Tributaria tengo que darle cifras, que son cifras económicas, habría que preguntarle a los 12.399 beneficiarios de una bonificación, es decir, de una bajada tanto del IBI, del IAE, qué les ha supuesto para ellos. Yo creo que en las condiciones actuales de la pandemia en las que estamos, el pagar menos impuestos a unos sectores que no son los más ricos de la ciudad ni mucho menos, yo creo que ocio y hostelería, comercial, espectáculos o las actividades culturales está más que demostrado que han sido las actividades principalmente castigadas por la pandemia y que con estas bonificaciones, que le recuerdo que se aprobaron sin ningún voto en contra en las ordenanzas que trabajamos conjuntamente todos los grupos en plena pandemia, pues, han beneficiado a este tipo de actividades económicas que desde luego han sufrido bastante.

También recuerdo que estaban condicionadas a empleo, es decir, estamos controlando que haya tenido que mantenerse el empleo, que estaban condicionadas a otra serie de medidas como que no fueran empresas que tengan paraísos fiscales o una serie de medidas que controlamos, que las empresas realmente necesitaban de estas ayudas y yo creo que en todo caso...

La Presidenta: Por favor, le ruego que finalice.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** ... tenemos que trabajar para que sean más y no menos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8001052, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, en relación con la contratación por procedimiento de emergencia, que está siendo el cauce utilizado por la mayoría de los órganos de contratación para adjudicación de servicios y suministros relacionados con la crisis sanitaria, si se "tiene previsto emitir alguna recomendación o instrucción para reconducir estas contrataciones hacia procedimientos de contratación ordinarios que garanticen la publicidad y la concurrencia".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, gracias, doy la pregunta por leída.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá en este caso, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

Bueno, como sabe el 12 de marzo fue cuando se aprobó el decreto-ley que habilitaba que las licitaciones de contratación relacionadas con el covid se realizaran a través del procedimiento de emergencia. Este decreto-ley fue modificado el 17 de marzo —el 17 de marzo— para ir ampliando progresivamente el ámbito de aplicación de esta disposición. No esperó el Área de Gobierno de Hacienda y Personal a que llegase esta fecha y el 25 de ese mismo mes se hizo la comunicación sobre tramitación de expedientes de contratación de emergencia a todos los órganos del Ayuntamiento. Esta comunicación está disponible en la Intranet y en la web y lo que determinaba —y leo textualmente—: «La tramitación de emergencia se limitará a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de esta situación y el órgano de contratación no se podrá basar en este título justificativo para realizar otro tipo de actividades».

A esta excepcionalidad del procedimiento se ha unido una intensificación de la transparencia, ya que todos estos contratos además de publicarse en el perfil del contratante y dar cuenta a la Junta de Gobierno se han ido publicando en la web. Una vez que acabe en mayo, el 21, el estado de alarma que actualmente se encuentra vigente, haremos un balance, se irán publicando lógicamente la relación de contratos y podremos darle a usted una información mucho más detallada.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

No era exactamente mi pregunta porque, efectivamente, estamos de acuerdo, la normativa es la que es, sobre contratación de emergencia, la actuación administrativa inmediata de carácter excepcionalísimo para ejecuciones absolutamente necesarias para evitar o remediar en lo posible las consecuencias de un suceso en cuestión. El covid-19 es obviamente ese suceso y se ha estado utilizando para cestas de la compra, material sanitario, adaptaciones higiénicas o informáticas.

La actitud de mi grupo municipal en todo momento ha sido extraordinariamente responsable, de estado esa actitud, que a lo mejor a veces encontramos ausente en otros ámbitos. Así nos lo han reconocido hasta ahora, les hemos apoyado en distritos, en consejos de administración, en áreas. Sin embargo, el tiempo va pasando y estamos observando que nos

estamos acostumbrando extrañamente a este procedimiento extraordinarísimo en nuestra opinión. Tal y como ha ido haciendo durante la crisis su departamento, creemos que deben de volver a hacerlo. Si no garantizamos los principios de publicidad y libre concurrencia, consolidamos imperfecciones de mercado y atraemos a las moscas.

En este sentido, se ha pronunciado la Intervención general, que ha emitido un informe el pasado mes de septiembre, diciendo que habiendo transcurrido más de seis meses desde el inicio del estado de alarma, si los órganos gestores responsables consideran necesario seguir contratando dichas prestaciones de manutención para satisfacer unas necesidades persistentes y continuadas en el tiempo, deberían acudir a la licitación a través de la tramitación ordinaria mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Si esto es lo que dice la interventora al respecto de la emergencia social, qué no dirá al respecto de la compra de coches, de drones, de banderas, de pebeteros homenajes.

Debido a los retrasos que acumula la gestión de la tarjeta de pago, prepago, que llevan anunciando desde el mes de junio con el fin de atender a segmentos de la población a los que la tarjeta y, además, con el fin de atender a segmentos de la población a los que la tarjeta no va a llegar, y también derivado de este propio informe de Intervención, los distritos nos consta que han iniciado ya contrataciones ordinarias pero aún siguen sin generalizarse.

Asimismo, todavía un importante volumen de contratación de emergencia está siendo destinado a materiales y servicios sanitarios, pero en los últimos meses hemos apreciado también un considerable incremento de adquisiciones de diverso equipamiento en Policía Municipal mediante contrataciones de emergencia, como coches.

Transcurridos diez meses desde el inicio de esta terrible pandemia global, ya podemos planificar un futuro que es menos incierto. Por ello, consideramos que el Ayuntamiento está llegando tarde y debería haber implementado ya procedimientos de licitación que garanticen el cumplimiento de los principios de la contratación pública, dejando los procedimientos excepcionales para situaciones excepcionales donde la idoneidad de la foto política no entra dentro de ese concepto.

Entonces, por favor, les pedimos y por eso le pregunto qué medidas van a tomar para que esto deje de ocurrir.

La Presidenta: Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Agradezco su

intervención y le anticipo que compartimos su preocupación.

Ya me gustaría decirle que no tendremos que recurrir a contrataciones de emergencia en estos próximos meses, seguimos en una situación excepcional, lo que sí le puedo asegurar es que la minimizaremos.

Es cierto que hemos identificado ámbitos en los que se está produciendo, en los que sí puede ser previsible y estamos haciendo actuaciones para volver a procesos ordinarios. Uno de ellos lo ha identificado usted, es la compra de equipos de protección individual. Se hizo una compra inicialmente. El consumo intensivo de estos productos puede hacer que tengamos necesidades adicionales. Se está tramitando un acuerdo marco para todo el Ayuntamiento para que podamos hacer una adquisición centralizada, una adquisición común a través de este acuerdo marco. Estamos cerrando los pliegos técnicos porque hay dificultades para la identificación de las características técnicas, que ha visto usted muy volubles en el tiempo, y la fijación de los precios para que no haya problemas de abastecimiento en el futuro, pero eso está en vías de solución.

El otro tema, el de las cestas de comida, estamos completando el proceso de transición hacia prestaciones ordinarias, la tarjeta familia, pero en general las prestaciones temporales de especial necesidad, y hasta que eso se complemente consideramos prioritario atender, no dejar vacía la atención a las personas y ahí se continuará lo mínimo imprescindible con las justificaciones que sean necesarias. Hay otros casos en los que es imposible hacer una previsión y que la figura del contrato de emergencia podrá seguir existiendo. Si se siguen modificando las necesidades, por ejemplo, de control de circulación, de medidas restrictivas de personas, hará falta dotar de medios también a la policía y en muchas ocasiones habrá que recurrir a estos contratos. En muchas no, en alguna.

Le aseguro que estamos trabajando para reducirlas al mínimo imprescindible y le agradezco, de antemano, su colaboración como siempre.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2020/8001053, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es la posición del Ayuntamiento de Madrid respecto al proyecto 'última milla' de MERCASA y CORREOS y cómo afecta un cambio conceptual de este tipo a las competencias del Ayuntamiento en materia de abastos

(art. 25.2.i) de la LBRL) y a la reversión de los bienes y derechos de Mercamadrid al propio Ayuntamiento en 2032”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Si hubiera sabido que iba a pedir la comparecencia para hablar de Mercamadrid y presentar el plan estratégico, quizás no hubiera hecho esta pregunta. Pero, bueno, ya que está realizada le agradecería que nos contara si conoce el Proyecto Última Milla, que ha salido anunciado en prensa y que, bueno, como proyecto piloto parece que va a empezar a estudiar o implementarse en Mercasevilla, y puesto que Mercasa también es un miembro del accionariado de Mercamadrid, en este caso, si el Ayuntamiento de Madrid tiene conocimiento de este proyecto y cuál sería su posición.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá a su pregunta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Niño Quesada. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir también en dos turnos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, la comparecencia, si recuerda, en la mesa en la que estuvimos los portavoces políticos, dije que iba a realizar una comparecencia para explicar el plan estratégico y aquí estoy, pero, bueno, eso será dentro de unos minutos.

Respecto al Proyecto Última Milla, por parte del Ayuntamiento de Madrid no se ha recibido ninguna información ni documento explicándolo, por tanto, no tenemos esa información. En todo caso la información trasladada sería a Mercasa y Correos, entiendo que les corresponde a ellas explicar el proceso de este piloto que están empezando a lanzar. En este sentido, como Ayuntamiento de Madrid, bueno, no podemos hacer ninguna valoración porque todavía no tenemos la información acerca de los resultados de ese piloto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora López Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

Bien, el motivo de la pregunta era, fundamentalmente, sobre algo que seguramente se va a aclarar en la comparecencia, y es qué queremos que sea Mercamadrid. Porque un proyecto de estas características, según ha salido anunciado en prensa, supone que quizás el papel, podríamos decir, de los asentadores pasaría a otro nivel completamente distinto al que tenemos ahora, porque un proyecto de estas características lo que supone es la utilización de drones para intentar poner la mercancía directamente desde la plataforma logística, no tanto desde los asentadores sino desde una plataforma logística, a los puestos de los barrios o los mercados de barrio. Quiere decir que cambiaríamos radicalmente lo que supone el concepto que tenemos hoy en día de Mercamadrid, incluso el concepto, a lo mejor, de lo que podrían ser los barrios dentro del comercio de la ciudad y esa filosofía que muchas veces, pues, forma parte de lo que hablan los políticos, y es el fomento de los barrios, la vida, la cercanía, y pasaríamos a otro tipo de concepto empresarial que quizás, bueno pues, nos tenemos que plantear.

Así que como supongo que hablaremos de ello, seguramente, después de su intervención en la que nos presentará el plan estratégico, pues, lo dejamos para la posterior comparecencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada, también, por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bien, así es.

Es un proyecto que conozco más por el Área de Innovación que por la parte de Mercamadrid. Es un proyecto que arrancó después del verano en Sevilla y que está en fase de evaluación. Vamos a ver, estamos ante un cambio de la logística última milla; esto más allá de Mercamadrid, yo creo que va mucho más allá en lo que las ciudades se van a convertir a medio y largo plazo. Es obvio, y ya hemos visto muchos proyectos piloto —sobre todo en zonas rurales— en los cuales las propias empresas distribuyen con drones, posiblemente llegue a las ciudades. También le digo que la normativa respecto a esto el SEPI todavía está trabajando en ella y el Ayuntamiento de Madrid también, pero, bueno, son cuestiones que se tienen que abordar desde un punto de vista más estratégico de ciudad, porque al final lo que va a cambiar la distribución de última milla es algo que va a cambiar en todo el mundo

Respecto a esto, también indicarle que existen muchos proyectos piloto en la ciudad de Madrid de diferentes startups y empresas privadas que están intentando lanzar esa gestión de última milla de manera eficiente y sostenible y que muchas de ellas las conoczo —y las conocemos— y estamos empezando a ver cómo podemos seguir adelante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2020/8001054, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las evaluaciones y el análisis de las políticas y programas del Ayuntamiento de Madrid, dentro del programa '931.06, Análisis de Políticas Públicas' en los últimos 5 años y cuáles han sido los criterios para la selección de unidades y políticas a evaluar y analizar".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Esta pregunta es el resultado, pues, de las comisiones que estuvimos celebrando con motivo de los trámites necesarios, pues, para aprobar el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, porque desde VOX siempre estamos diciendo, y así lo tenemos recogido también en los acuerdos de la Villa, que estamos muy preocupados con la racionalización y la eficiencia del gasto público. Y entonces hemos visto a analizar el presupuesto, el proyecto de presupuesto de 2021, que teníamos una cantidad asignada en el Programa Análisis de Políticas Públicas, dotado con 720.000 €, casi todo en capítulo 1, es una cantidad bastante pequeña, pero queríamos saber en qué condiciones y cuáles han sido los resultados en los años anteriores de este Programa de Análisis de Políticas Públicas. Y, bueno, ese era el motivo de la pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Canal, coordinador general de Contratación y Política Financiera. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos, también, a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias señora Cabello por la pregunta.

El programa 931.06, Análisis de Políticas Públicas, por el que pregunta, se creó el 21 de marzo de 2018 vinculado a las funciones de la Subdirección General de Auditoría, Deuda y Políticas Públicas. Únicamente tenía

dotación en el capítulo 1 y en la partida de capítulo 2, de estudios y trabajos técnicos, y con cargo a esa partida se han financiado dos contratos, ambos adjudicados lógicamente antes de la entrada de este Equipo de Gobierno. Le doy cuenta porque me ha preguntado.

El primero es Elaboración de Informes de Impacto de Políticas Públicas del Ayuntamiento de Madrid, que contrató la elaboración de trece estudios de impacto referidos a las principales políticas seguidas por el Ayuntamiento, y las actuaciones más significativas de su impacto presupuestario y de las externalidades generadas a la ciudadanía en materia social, económica, de género y medioambiental. Se agrupó en seis lotes que analizaban las políticas por grupos. El lote uno, cuidados, protección social básica y género; el dos, políticas de prestación... Bueno, lo tiene, todos estos programas, el resultado de estos trabajos, de estos seis lotes, son públicos y están en la página web de madrid.es, si quiere le facilito el enlace para que lo pueda consultar. El importe total adjudicado fue de 340.000 €.

El segundo de los informes fue la elaboración de un estudio cualitativo sobre los servicios externalizados del Ayuntamiento de Madrid. También, el objeto del contrato era la elaboración en seis meses de un informe de evaluación de distintos procesos de externalización realizados por el Ayuntamiento, según el literal de los pliegos. Se formalizó el 23 de mayo y se certificó el 27 de diciembre de 2018, siendo el importe total certificado de 40.293 €.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Pues, fíjense lo atinado de la pregunta porque nos han contestado que había dos informes, aparte de la dotación en capítulo 1, dos informes externalizados de 2018 para evaluación de políticas públicas. Bueno, pues, ya sabemos por dónde no tenemos que ir. Quizás se puede tener el conocimiento de expertos pero, ¡hombre!, yo creo que el personal que tiene el Ayuntamiento de Madrid es más que suficiente, cuando tiene una dotación además en capítulo 1 importantísima, para realizar esos informes. Y si realmente en un programa presupuestario el capítulo 1 no nos sirve para hacer lo que tiene que hacer, pues lo trasladamos a otro sitio, de verdad, porque tener a la gente trabajando en cosas que luego no tienen resultado y para lo que tenemos que contratar con empresas externas, pues hombre, deja mucho que desear; yo creo que son cosas que nos tenemos que plantear.

En cuanto a la racionalización del gasto público, hemos vuelto a perder la oportunidad de hacer un presupuesto en base cero. Quizás, podríamos dotar y dedicar a estas personas que tenemos asignadas en capítulo 1 a ir verificando si los programas de ejecución presupuestaria sirven para hacer aquello que

queríamos hacer y si los objetivos realmente se cumplen, porque es algo que tienen como asignatura pendiente las Administraciones públicas, y no solamente estoy hablando del Ayuntamiento de Madrid sino que aquellos que hemos estado trabajando en la Administración general del Estado sabemos perfectamente que es una asignatura pendiente, a lo que se dedican luego muchos esfuerzos, mucha formación y mucho dinero, pero luego no tiene ninguna repercusión a la hora de establecer, por ejemplo, un proyecto de presupuestos. ¿Por qué? Porque lo dejamos siempre para el final, que será cuestión también de que a los gestores a lo mejor no nos ha dado tiempo a llegar donde teníamos que llegar.

Pero una vez dicho esto, los dos contratos venían de 2018, ahora tenemos la oportunidad de hacer las cosas bien, de empezar un nuevo ejercicio económico, y yo lo que les pediría es que se planteen que la eficiencia y la racionalidad del gasto público deben ser un objetivo del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Le tranquilizo, señora Cabello, ya que la eficiencia y racionalización del gasto público es un objetivo del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual ahí puede quedarse tranquila.

Como verá, aparece el Programa de Evaluación de Políticas Públicas, lo corregiremos porque las funciones evaluadoras se han concentrado en el ámbito de la Vicealcaldía; suprimimos al entrar en el Equipo de Gobierno la Subdirección General de Evaluación y Auditoría de la Deuda y le hemos dado otro perfil, que es de modernización e innovación de procesos. Con este nuevo cambio de diseño de la subdirección —que deberá corresponderse con un ajuste de la denominación del programa presupuestario; tiene toda la razón, pues puede llevar a confusión— lo que estamos es tratando de revisar todos los procesos que tenemos en el área del Ayuntamiento para aprovechar la transformación digital que estamos acometiendo en los proyectos de gestión económica y de recursos humanos para simplificarlos y hacerlos más accesibles a todos los ciudadanos.

Y en esa línea nos encontrará: siempre trabajando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2020/8001055, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del

Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si ha evaluado el Área de Gobierno de Hacienda y Personal "el importe de las competencias denominadas impropias que ejecuta el Ayuntamiento", "a cuánto asciende", y si "ha iniciado algún procedimiento para su reasignación o compensación con las Administraciones autonómica y estatal responsables de las mismas".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de su pregunta la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá en este caso por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo Tena, delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal. Tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Atendiendo al literal de su pregunta, los municipios españoles, además de las competencias propias que le atribuye la Ley de Bases de Régimen Local, gozan de una capacidad general que les permite promover actividades y servicios públicos porque pueden adaptarse a las nuevas necesidades y demandas sociales con un amplio margen, las denominadas competencias impropias. Es verdad que en algunos casos se ha podido producir duplicidad, pero también es verdad que en muchos casos lo que se ha hecho por parte de los ayuntamientos es reforzar en la parte de público esas prestaciones que se venían dando por otras Administraciones.

La situación es compleja porque la Ley de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local produjo un importante cambio y dijo: Oiga, vamos a separar cuáles son las competencias de cada Administración de tal forma que no se produzcan duplicidades.

Se empezó un grupo de trabajo con la Comunidad de Madrid en el año 2013, ese grupo de trabajo en la anterior legislatura no se ha mantenido, con lo cual si me pregunta cuál sería el impacto de la asignación, ahora mismo ni por el Área de Hacienda ni por la Comunidad de Madrid está calculado el citado impacto, y sinceramente en este momento, con la situación que estamos viviendo, tampoco creo que tengamos que volcar nuestros esfuerzos en el cálculo de los mismos. Pero esa es la respuesta que tengo que darle.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta a tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bueno, voy a explicar por qué hemos realizado desde VOX esta pregunta.

Yo creo que cuando uno viene a las comisiones también plantea aquellas cuestiones que desde la Oposición nos resulta difícil conocer y por eso se lo preguntamos al Equipo de Gobierno, lo que pasa es que todo esto tiene una línea y un objetivo. ¿Y cuál es el objetivo? Pues viendo la situación en que se encuentra Madrid, que está siendo asediada por el Gobierno de la nación con el tema fiscal porque consideran que aquella autonomía fiscal que tanto pregonan para los socios de gobierno del Gobierno de la nación, con sus socios separatistas, y que sí que propugnan una autonomía y además de la que alardean aquellos que tienen además una situación privilegiada, como son las autonomías vasca y navarra, pues resulta que nos encontramos con que la Comunidad de Madrid está siendo asediada y está siendo además vilipendiada en aquellos temas fiscales, donde podía estar ejerciendo su pequeña autonomía, cuestión que podían realizar además cualquiera de las autonomías del resto de España.

Pero dicho esto, ¿por qué he preguntado esta cuestión? Porque nosotros en el caso que nos ocupa precisamente, que es la plusvalía municipal *mortis causa*, que es el impuesto silencioso sobre la muerte que existe además del impuesto de sucesiones, nos otorga un margen de maniobra para intentar contrarrestar todos estos ataques que se están produciendo o que se van a producir previsiblemente por parte del Gobierno de la nación hacia la Comunidad de Madrid y en concreto también hacia el Ayuntamiento de Madrid.

Entonces, ¿qué podemos hacer con estas cuestiones? Quizás podemos empezar a planteamos desde un punto de vista estratégico qué podemos hacer para que cuando el Gobierno de la nación ejecute sus amenazas nosotros podamos actuar para intentar neutralizar los efectos que van a tener esos ataques. Así que quizás es el momento de ponernos a estudiar cuáles son aquellas duplicidades o aquellos servicios que está acometiendo el Ayuntamiento de Madrid para poder firmar acuerdos con la Comunidad de Madrid para que, cuando se ataque a la Comunidad para incrementar el impuesto de sucesiones, desde el Ayuntamiento de Madrid nosotros podamos contrarrestar ese impacto a través de la disminución del impuesto de la plusvalía *mortis causa*, y sería una forma muy inteligente de, no perdiendo ingresos municipales porque podríamos contrarrestarlos con los ingresos que nos diera la Comunidad de Madrid por esas prestaciones que se están realizando de manera impropia, que está realizando el Ayuntamiento de Madrid, conseguir el objetivo de intentar paliar la merma de impuestos pero consiguiendo el efecto de neutralización de los ataques del Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Hidalgo por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: Gracias, presidenta.

Como usted sabe, señora Cabello, el sistema de financiación de las comunidades autónomas es algo muy complejo que arrancó hace muchos años y que ha ido evolucionando hasta plasmarse en dos leyes básicas: la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la ley de exención de tributos, las cuales les han asignado a las comunidades autónomas competencias en materia fiscal; unas competencias que el caso de la Comunidad de Madrid —y le puedo decir que creo que lo conozco bien— ha conllevado a que con impuestos bajos y equilibrados la Comunidad de Madrid sea la que tiene una mayor renta *per capita* y no solo financie sus servicios públicos sino que aporte 4.500 millones de euros a la bolsa común para financiar, bajo el criterio de solidaridad, al resto de comunidades autónomas.

Mire, yo sé que el señor Sánchez nos tiene acostumbrados a que no se respeten los procedimientos, pero me costaría mucho trabajo entender que se pudieran modificar dos leyes orgánicas o que se pudiera quitar la capacidad fiscal de las comunidades autónomas sin más; por eso, esperando que esto no suceda, pues espero que se respeten cuáles son los parámetros. Y aunque sucediera, y por supuesto estando de acuerdo con su filosofía de contrarrestar esa mayor imposición que tuviesen los madrileños, lo que es cierto es que tanto la financiación de las comunidades autónomas como la financiación de los ayuntamientos tienen que estar absolutamente regladas y recogidas en una norma con rango de ley, y en algunos casos, como le digo, rango de ley orgánica.

Con lo cual, yo espero que esto al final no llegue a suceder y que se respete lo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid, que como digo ha sido tener esos impuestos que han permitido el crecimiento en lo económico y el empleo como ejes básicos de la actuación de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2020/8001041, del titular del Área Delegada de Gobierno de Emprendimiento, Empleo e Innovación, a petición propia, "para exponer el plan estratégico de Mercamadrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para iniciar la comparecencia tiene la palabra el solicitante, en este caso el señor Niño Quesada, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en el marco de las negociaciones para ampliar el límite temporal de Mercamadrid hasta el 2032 hicimos la primera mesa de trabajo en la cual los diferentes portavoces, así como las asociaciones, indicaron que les gustaría conocer el Plan Estratégico de Mercamadrid para los próximos tres años, y yo allí mismo me comprometí a traerlo a una comparecencia, en primer lugar para los grupos políticos, y también para las asociaciones si fuera necesario hacerlo en la propia Mercamadrid.

Y para empezar quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento por la valentía, la dedicación y el trabajo de todo el personal de Mercamadrid, que en estos meses han estado en la primera línea para que el abastecimiento de la ciudad de Madrid y de una buena parte del país estuviera garantizado.

Agradecer también el esfuerzo de cientos de empresas y miles de trabajadores que a diario realizan su actividad en Mercamadrid y a toda la cadena agroalimentaria, desde el origen al comercio pasando por los transportistas.

Mercamadrid cuenta con un plan estratégico aprobado en febrero de este año para los años 2020, 21 y 22. Con él vamos a dar respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés teniendo en cuenta los retos a los que se enfrenta el sector, retos que van desde la digitalización hasta la propia transformación de las ciudades.

Es cierto que este plan se aprobó en el mes de febrero cuando no estábamos en una pandemia, pero a partir de ese momento, a partir de esa pandemia la prioridad, como no ha podido ser de otra forma, ha sido garantizar el funcionamiento y el servicio en Mercamadrid en un contexto de pandemia pero sin perder el foco y los objetivos planteados en la estrategia de la compañía.

Desde el inicio de la pandemia, y como ya he indicado, el objetivo de Mercamadrid ha sido garantizar el abastecimiento de la ciudad en condiciones seguras de trabajo. En todo momento ha estado garantizado el abastecimiento de alimentos para la población y en ningún momento se ha visto interrumpida la actividad de Mercamadrid ni de las empresas instaladas. La operativa del abastecimiento de mercancía así como la de los mercados, acceso y aprovisionamiento de compradores se ha producido dentro de la normalidad dentro del periodo que hemos hablado.

Pero la gestión de la pandemia no ha parado en nuestro plan estratégico ni nuestros proyectos previstos. Por ello, hace algunas semanas presentamos uno de ellos, la instalación de la red troncal de fibra y cobertura 5G. Se trata del primer desarrollo completo y activo de todo el país. Mercamadrid ofrece así una ventaja competitiva a las empresas instaladas en el recinto que podrán revolucionar su estrategia digital.

Además de las circunstancias producidas por la pandemia, nos encontramos en un contexto muy

dinámico, en un contexto muy cambiante: las incertidumbres como el Brexit, que se producirá dentro de poco con las implicaciones que para el sector de la alimentación tiene ya que somos un país exportador y con importantes intereses en las zonas de pesca; los retos del *e-commerce* —anteriormente ya lo hablábamos—; los retos del sector de la alimentación fresca y de la integración física y la distribución en las ciudades; como no puede ser de otra forma, los objetivos de desarrollo sostenible como oportunidad para mejorar la eficiencia a través de la innovación y la sostenibilidad, un mercado muy maduro en este sector y en la distribución comercial, también muy competitivo y de márgenes comerciales muy ajustados y con unas previsiones demográficas de consumo estabilizados y con una innovación que está cada día apareciendo.

En este contexto es en el que trabajamos y definimos a dónde queremos ir. Nuestra visión y nuestro compromiso es consolidarnos como unidad alimentaria líder y referente en instalaciones, tecnologías y servicios para nuestros clientes, en un entorno empresarial competitivo con diversos canales de distribución comercial que fomente el desarrollo profesional de las personas que forman nuestro equipo. Contribuiremos al bienestar de la sociedad madrileña prestando un servicio público, promoviendo hábitos de vida saludables de alimentación, comprometiéndonos con la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico en línea con los ODS.

Partiendo de esta visión, los ejes en los que se articula el trabajo y el plan estratégico son tres.

En primer lugar, ser la unidad alimentaria líder y referente europeo en instalaciones de tecnología y también en servicios a nuestros clientes; desarrollar infraestructuras tecnológicas necesarias para impulsar la competitividad de nuestros clientes en el entorno digital y ser reconocida por nuestra contribución al bienestar de la sociedad madrileña. También, contribuir al desarrollo socioeconómico de nuestro entorno e impulsar el desarrollo profesional de nuestro equipo humano y de la de cientos de personas que pueden formar parte de Mercamadrid.

Comentaré principalmente a aquellos que impactan en los grupos de interés entre clientes y sociedad.

Queremos ser una unidad alimentaria referente en instalaciones, con una ocupación superior al 95 %. El reto es ser capaces de optimizar esos espacios de infraestructuras y generar nuevas instalaciones. Existe una fuerte demanda de espacio en la unidad alimentaria por parte de clientes que quieren desarrollar nuevos proyectos y empresas que quieren instalarse en Mercamadrid. Para ello se trabaja en tres líneas: nuevas instalaciones, mejora de la transformación de espacios existentes y optimización de espacios de aparcamiento.

El presupuesto de inversiones para este periodo ronda los 20 millones de euros, un esfuerzo inversor que mantenemos a pesar de las circunstancias sanitarias y que acometemos en totalidad con capital propio gracias a la reinversión de beneficios.

Respecto a los servicios desarrollaremos los siguientes proyectos: Mercamadrid seguridad

inteligente, Mercamadrid entorno laboral seguro. Apostamos por la mejora de la seguridad y la salud laboral en la unidad alimentaria con una cultura de coordinación de actividades empresariales en prevención de riesgos laborales.

Mercamadrid también da respuesta a una diversidad de clientes y formatos comerciales, y ahí está su papel y servicio público esencial. Además de garantizar el abastecimiento de los núcleos urbanos garantizaremos la existencia de un modelo de urbanismo comercial y de ciudad, donde juegan un papel muy importante los mercados municipales y el comercio especializado.

Pero la unidad alimentaria como Mercamadrid también tiene la capacidad de convertirse en una plataforma de exportación. Para ello apostamos también por impulsar la actividad exportadora de las empresas mayoristas y apoyarles en su proceso de internacionalización. El reto es posicionar a Mercamadrid como un mercado exportador de referencia. Este mes ya se ha puesto, como habrán podido ver recientemente en la prensa, en marcha la oficina de acción exterior de Mercamadrid.

Queremos también desarrollar las infraestructuras tecnológicas necesarias para impulsar la competitividad de nuestros clientes. Por eso queremos convertir a Madrid en una ciudad inteligente. Para ello es preciso disponer de infraestructuras de comunicación que nos permitan ofrecer soluciones tecnológicas encaminadas a la captación y reordenación de información mediante tecnología big data que prescindan la toma de decisiones, también la mejora de procesos y servicios de seguridad, de limpieza, de protección contra incendios y de aparcamiento, cubrir las necesidades y expectativas de los clientes para el desarrollo de su actividad.

Todo esto conlleva la implantación de la red de comunicaciones en Mercamadrid que atienda las necesidades de conectividad, competitividad y que permita la comunicación con equipamiento tecnológico dando coberturas a las necesidades: la red troncal a la que ya me he referido antes de 5G, una red que también permitirá, como no puede ser de otra forma, instalar diferentes soluciones para el futuro de la última milla en la ciudad de Madrid.

Como ya he señalado anteriormente, este proyecto está en marcha y nos permite abordar un sistema de gestión integrado que permita optimizar los recursos disponibles mediante técnicas de *machine learning* en los distintos procesos de gestión de la empresa; continuar con la digitalización de servicios y mejorar los servicios ofrecidos a clientes mediante el uso de la tecnología con soluciones eficientes y ágiles. Empezaremos con el sistema de acceso a las soluciones tecnológicas para agilizar el proceso de vehículos y la automatización de vías, proyecto que también se encuentra ya en marcha, y posicionar Mercamadrid como fuente de datos para el sector mayorista de alimentos frescos.

Asimismo, queremos ser un entorno adecuado para impulsar la innovación mediante la creación de un ecosistema de innovación, un *hub* de innovación en Mercamadrid que permita la instalación de empresas

en Mercamadrid para el desarrollo de nuevos servicios y productos. En los próximos meses daremos a conocer este proyecto, pero está englobado dentro de nuestro plan estratégico.

Respecto al grupo general de interés de la sociedad, queremos ser reconocidos como nuestra contribución al bienestar de la sociedad madrileña, queremos ser prescriptores de buenos hábitos de alimentación. Vamos a promover hábitos de alimentación saludable en el conjunto de la población, poniendo especial énfasis en la población infantil a través del proyecto «Aprendo a comer sano» con un nuevo espacio, «Escuela de fruta», en el Mercado de Frutas y Hortalizas disponible para el próximo curso académico si la situación, como no puede ser de otra forma, sanitaria lo permite para retomar las visitas escolares.

Mercamadrid está comprometida contra el derroche alimentario. Queremos incrementar las donaciones de productos al Banco de Alimentos —por eso también hemos trabajado con el Banco de Alimentos— para mejorar el aprovechamiento de estos productos aptos para el consumo, reduciendo de este modo el desperdicio de alimentos.

Estamos trabajando en dos líneas, la primera, sensibilizar y concienciar a las empresas mayoristas que hagan sus aportaciones, y en la segunda, mejorar la eficiencia de los procesos logísticos de recogida y distribución con criterios de economía circular. Hemos ampliado el espacio del almacenamiento del Banco de Alimentos en Mercamadrid motivado por el aumento de la actividad que se ha producido desde esta pandemia.

El Banco de Alimentos lleva repartidos más de dos millones de kilos este año gracias al esfuerzo de la fundación y de sus voluntarios, junto a las donaciones de todas las empresas que están en Mercamadrid. Se ha gestionado más del 64 % de la mercancía con respecto al 19.

Mercamadrid, como ya he indicado anteriormente, está comprometida con los objetivos de desarrollo sostenible y el reto es incorporar una perspectiva de desarrollo sostenible en la gestión de Mercamadrid y divulgarlos dentro de la unidad alimentaria.

Asimismo, queremos avanzar en su sostenibilidad ambiental. Nuestro reto es disminuir el impacto ambiental de la actividad que realiza Mercamadrid reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero e impulsando criterios de economía circular. Este año ya estamos desarrollando una mejora en el sistema de iluminación de la plataforma baja que afecta a más de 30 ha y que supondrá una reducción del 40 % del consumo. Así se continúan ampliando los puntos de recarga también para vehículos eléctricos.

Por último, señalar que Mercamadrid apuesta por la formación de profesionales especializados. Desde nuestro centro de formación queremos contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas que están ubicadas en Mercamadrid a través de la formación continua y adaptada a las necesidades del sector y a las necesidades de las empresas.

Asimismo, este mes de diciembre se hará entrega a la Agencia de Empleo, que dirige mi compañero Miguel Ángel Redondo, de una nueva oficina que contará con 203 m² de superficie, doblando el espacio que tiene actualmente. Será la primera oficina conjunta de empleo de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, consolidando nuestro compromiso con el sector, con el empleo y con la ciudad de Madrid.

Para finalizar, como bien conocen, dentro de los acuerdos de la Villa se acordó realizar todas las acciones necesarias para asegurar la continuidad de Mercamadrid más allá del 2032. Y se han iniciado las sesiones en la mesa de trabajo de Mercamadrid 2032 con los representantes de Mercamadrid, asociaciones y con ustedes, los representantes de los grupos municipales, y por eso estoy aquí compareciendo.

Como pueden comprobar, la empresa afronta tres años repletos de retos, tres años repletos de proyectos, tres años en los que la incertidumbre probablemente esté con nosotros, pero consolidarán a Mercamadrid en liderazgo internacional conformando un motor de actividad, de riqueza y de empleo para la ciudad, un esfuerzo y trabajo en el que conviven la gestión y la respuesta inmediata a los retos de la pandemia que nos traslada cada día.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Pasamos ahora a las intervenciones por parte de los distintos grupos.

Para ello tiene la palabra la señora Cabello, portavoz del Grupo VOX, también por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

Lo primero nosotros queremos agradecer desde VOX el trabajo que se ha realizado en Mercamadrid en los momentos más duros de la pandemia y también ahora, porque muchísimos de los negocios, de los pequeños negocios —porque muchos de ellos son familiares y no son muy grandes— están teniendo una caída de ingresos importantísima, y es bueno también que se les reconozca tanto el trabajo que han hecho como el esfuerzo que están realizando en estos momentos tan complicados para Madrid.

Dicho esto, nos hubiera gustado, supongo que a los concejales, haber tenido el plan estratégico para haberle echado un vistazo porque la primera noticia que tenemos en cuanto al contenido, porque sí que sabíamos que había un plan estratégico, lo conocimos el otro día cuando tuvimos una reunión por *Teams* y, de hecho, efectivamente, la comparecencia salió precisamente de aquella reunión. Pues sí, nos hubiera gustado para echarle un vistazo previo a la propia comparecencia del señor concejal delegado porque, realmente, hubiéramos podido quizás profundizar un poquito más y no tanto con las pinceladas que nos ha dado el señor Niño aquí, en la comparecencia.

¿Qué ocurre? Que yo lo primero que he echado en falta en este plan estratégico es el comentario sobre el análisis DAFO, porque yo creo que casi todos los planes estratégicos llevan aparejados un análisis DAFO. Y entonces, yo si hubiera hecho ese análisis DAFO lo primero que me hubiera salido es una debilidad, y la debilidad que tiene ahora mismo Mercamadrid es la gestión que tiene, porque parece que está al margen o supera a la hora de realizar la gestión de aquello que debería ser la regla, la regla que no se puede vulnerar nunca en la gestión de una empresa pública que es el cumplimiento de la normativa.

Estamos ahora mismo en una situación compleja. ¿Por qué? Porque tenemos tres parcelas de las que venimos hablando desde que hemos tomado posesión como concejales, tanto el Equipo de Gobierno como los concejales que estamos en la Oposición, tres parcelas que están fuera de la normativa y no hemos conseguido saber qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid ni el Equipo de Gobierno en esta situación. Tenemos dos parcelas, la D22 y la H5, que ahora mismo están incumpliendo las normas urbanísticas en cuanto al aparcamiento. Han construido fuera de la normativa urbanística y no hemos conseguido saber qué va a hacer el Ayuntamiento de Madrid, es más, nosotros el 28 de febrero presentamos una reclamación o una denuncia porque están operando además en materia alimentaria sin licencia de actividad, y esto es algo increíble que esté pasando en Mercamadrid.

Y luego tenemos constancia, además por la prensa, de que hay una cuestión, un litigio que le afecta también a Mercamadrid relacionado con Mercaocio, donde hay una empresa que está reclamando una cantidad importantísima de falta de ingresos después de una resolución judicial. Y esto, que también debería ser una amenaza, tampoco viene materializado ni siquiera dicho dentro de lo que es el Plan Estratégico de Mercamadrid. Y son dos amenazas, dos debilidades, y diría más bien quizás no eran debilidades sino amenazas que tiene la institución porque le pueden afectar tanto a su patrimonio como a la forma de entender qué es lo que está ocurriendo y cómo se está estructurando Mercamadrid. ¿Por qué? Porque si no se solucionan estos temas Mercamadrid puede entrar en una situación de aguas pantanosas; porque si tiene que hacer frente a una reclamación patrimonial de esa entidad y además tenemos tres parcelas, la ecoárea más esas dos parcelas, que previsiblemente puedan acabar en un procedimiento judicial porque realmente son difíciles de solucionar temas como la no construcción de aparcamientos subterráneos y la invasión que se hace de manera continuada de las bandas donde tendrían que circular los vehículos, pues a mí son cosas que realmente me preocupan y sí que me gustaría decírselo al concejal para que tome cartas en el asunto, porque usted al final es representante del Ayuntamiento y es el presidente de Mercamadrid y resulta que la persona que está dando lugar a estas situaciones sigue en el mismo sitio como si nada hubiera pasado, y es algo que a mí me cuesta muchísimo entender. Eso por un lado.

Y luego por otro lado, algo que le falta al plan estratégico es dónde vamos, porque dentro de las...

(Observaciones del señor Niño Quesada).

Sí, sí, me voy a explicar.

..., dentro de las cuestiones que ha dicho son cuestiones que, efectivamente, dentro de un plan estratégico pues pueden estar muy bien, como que vamos a poner 5G, que se pueden modernizar..., pero lo digo porque vamos a un futuro... Porque de las pinceladas que ha dado yo lo que deduzco es que lo que quieren ustedes es una plataforma logística, una plataforma logística que deja fuera a esos asentadores pequeños que están en la almendra central y que tenían una línea de negocio.

No estoy diciendo con esto ni que me parezca bien ni que me parezca mal, pero la gente cuando tiene un negocio y ese negocio está en un mercado como es Mercamadrid, que además es el que está haciendo que la oferta y la demanda se unan y dando cierta competencia al mercado para que todo el mercado no quede dentro de cuatro poderosos y por eso está realizando una labor de servicio público, que es lo que tiene que hacer Mercamadrid, a lo mejor le tenemos que decir a esta gente que en 2032 no es la fecha en la que ellos puedan sobrevivir o que no le interesa al Ayuntamiento de Madrid tener ese abastecimiento de los barrios y de los pequeños mercados o de los pequeños comercios a través de un lugar con otro tipo de oferta como es la que realizan los asentadores porque va en detrimento la política que tiene Mercamadrid de ellos a favor de las plataformas logísticas, estos que además se están beneficiando de unas situaciones preferentes a la hora de tener unas concesiones administrativas para el establecimiento de unas naves con unos privilegios que no tienen los pequeños.

Bueno, estas son cosas que se tienen que hablar, y yo, realmente, no he visto por ninguna parte nada de lo que ustedes dicen.

Hombre, que me meta los objetivos de desarrollo sostenible y que se hagan informes de impacto de género, bueno, me puede parecer bien o...

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: Es obligatorio.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Es obligatorio, efectivamente, pero como línea estratégica me parece que es un poco débil, un poco débil porque yo creo que Mercamadrid tiene muchos retos, tiene muchos retos. El primer reto es solucionar cuál es su situación, su situación legal, legal en cuanto a cómo se están desarrollando las actividades por parte de algunas empresas que no están de acuerdo a la normativa y que se les está permitiendo la actividad en unas situaciones de privilegio frente a aquellos que también están operando en el mismo mercado municipal.

Entonces, bien, me parece bien que hagan la presentación. Nos hubiera gustado que esa presentación nos la hubieran dado antes para haber profundizado un poquito más, pero también le digo, señor Niño, aquí hay un problema y ustedes tienen un problema con Mercamadrid. El problema de

Mercamadrid es que no cumple la normativa, que no se pueden realizar planes estratégicos sin haber limpiado la casa antes, y eso es lo que tiene que hacer el Ayuntamiento en estas circunstancias. Una vez que se hayan resuelto todos esos problemas y haber solventado todas esas amenazas y debilidades que tiene la dirección y la gestión que está realizando la dirección de Mercamadrid, quizás se puedan plantear las cosas de otra forma. Desde luego, que un plan estratégico realizado por aquellas personas que precisamente están favoreciendo la implantación de plataformas logísticas, a mí, sinceramente, me inspira muchísimos recelos.

Y no le voy a decir nada más porque creo que he sido bastante dura pero ya saben lo que opino sobre la situación. Y espero que alguien me conteste, ya aprovechando, en qué situación está la denuncia de la falta de licencia de actividad de esas empresas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora López Araujo, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta.

Por supuesto que desde el Grupo Municipal Socialista nos sumamos a ese agradecimiento y a ese aplauso a todos los trabajadores y a las trabajadoras de Mercamadrid y de todo el entorno por el magnífico trabajo que hacen y, en especial, por la increíble labor que han desempeñado durante la pandemia, garantizando, entre otras cosas, el abastecimiento de alimentos a toda España y en especial a Madrid. Así que vaya por delante ese agradecimiento a todo el equipo de Mercamadrid.

En segundo lugar, señor Niño, a mí me hubiera encantado poder traer hoy aquí una comparecencia tremendamente preparada, hacerles preguntas al respecto, poder incidir en alguna materia, pero es que usted, señor Niño, aquí no ha comparecido, nos ha dado una conferencia, que me parece muy bien, que a mí me da una conferencia, me manda una invitación y yo le prometo que voy, pero si queremos que sea una comparecencia pues igual estaría bien que nos hubieran facilitado la documentación, más que nada para que desde la Oposición nos las pudiéramos haber estudiado y pudiéramos haber participado en todo esto y no fuera un acto de, llamémosle, transparencia o bien de lucimiento por parte del delegado del área. Y además, si usted hubiera querido que participásemos probablemente esta comparecencia no hubiera tenido lugar en el mes de diciembre en la Comisión de Economía y Hacienda, donde estamos debatiendo algo que es bastante relevante para este Ayuntamiento como puede ser el presupuesto municipal.

Entonces, muchas gracias por las explicaciones; han dicho ustedes palabras que les gustan mucho, como son líder, innovación y *hub* un montón de veces, han dicho palabras en inglés que ya sabemos que es la forma que tienen de decir que algo es muy bueno, a nosotros nos gustaría poder ver ese plan estratégico,

poder analizarlo y que tengamos la oportunidad de debatirlo, en este caso sí, con igualdad de oportunidades, con las cartas sobre la mesa y en un momento donde además el tiempo dé para ello.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Corresponde ahora al turno de Más Madrid, y para ello tiene la palabra el señor Montejo también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, la verdad es que yo me uno a la sorpresa de la concejala del Partido Socialista, porque es que ni comparecencia, o sea, que nos has leído, que para eso ya me lo leo yo, ¿sabes?

(Risas).

Se parece bastante además a la memoria por cierto de... tal y, bueno, pues me lo leo.

Un plan estratégico es muy importante, eso es verdad, además es una herramienta muy útil, hace una gestión predecible, centrada, medible y evita los volantazos, que... oye, te están cogiendo ahí el volante, no lo dejes.

Es una estrategia empresarial, profesional, alejada del politiquero, por lo menos eso es lo que yo he entendido, lo cual es una demostración de que una empresa pública puede estar bien gestionada, y eso se ve en sus resultados económicos. Además, de hecho, la pandemia, que también ha impactado duramente en la cuenta de resultados de Mercamadrid, según he podido ver se ha perdido un 30 % de BAI, de beneficios antes de impuestos respecto de 2019, pero aun así ha seguido dando 7,5 millones de euros de beneficios, no está nada mal para una situación en estas condiciones; pero sobre todo y lo más importante es que ha prestado el servicio que tenía que prestar, que es el objetivo de las empresas públicas. Y en ese sentido, el Ayuntamiento posee cuatro empresas públicas —o poseía, porque yo creo que ahora son tres— que son un ejemplo: Ifema, Funeraria, Mercamadrid y, hasta la llegada de Borja, la EMT.

Contraponer la empresa pública a la privada es una bobada maniquea, simplista, poco seria, bien por intereses ocultos o bien por no saber que la buena administración de lo público es bastante coyuntural y que conviene huir de los fundamentalismos, en el que por cierto sus alianzas nos meten hasta las trancas, y lo saben. Y es que una cosa no contradice a la otra sino que nuestra sociedad de economía libre de mercado se articula de esta forma; no conviene confundir ser liberal con neoliberal ni con anarcoliberal y mucho menos con el mamandurrismo.

Este es un plan, sin embargo, que denota que usted como presidente de turno, el concejal Niño —más florido en tus declaraciones—, y el anterior presidente de turno, el concejal Redondo —más prudente en general—, comprenden y comparten esta realidad. Yo eso lo celebro, me alegro, aunque sea por la vida de los hechos, la bondad de que en determinados contextos como el que hoy nos trae, que los servicios públicos sean prestados desde una empresa pública. Comer es una necesidad y Mercamadrid nos lo garantiza; no voy

a hacer el chiste fácil pero jugar con las cosas de comer, eso no se hace.

Con excelencia tal como se ha demostrado en la pandemia, pero también en la creciente satisfacción que, efectivamente, tienen los clientes proveedores, las empresas y los trabajadores en un ecosistema muy complejo que mueve 6.000 millones de euros, 800 empresas, muchas de las cuales no son precisamente pymes. Es un plan, además, que le da continuidad al mandato anterior donde se corrigió por cierto, concejala Cabello, una deriva muy mala e incluso peligrosa.

Entonces, de verdad me hace dudar, Arantxa, de que detrás de en lo que en mi opinión son infundadas sospechas, y yo quiero pensar que no por erróneas no sean honestas por tu parte, no haya intereses más oscuros. Comprendo que la poca experiencia en gestión, oye, nos hace ser imprudentes antes de lanzar infundios, por eso yo lanzo desde aquí mi disposición a visitar juntos las instalaciones, a reunimos con la dirección y, en definitiva, a averiguar qué hay detrás de todo esto. Si quieres lo hacemos. Eso es hacer bien nuestro trabajo como concejales en mi opinión y no lanzar sospechas que dañen la reputación del Ayuntamiento, sus servicios y los intereses generales de la ciudadanía, como por ejemplo comer y si no, a la Fiscalía, señora Cabello...

(Observaciones de la señora Cabello López).

Pues a lo mejor, aunque yo le recomiendo que primero vayamos juntos y lo averigüemos.

Termino con el preámbulo de mi exposición: es un plan coherente y les felicito por ello.

Vayamos a lo principal: el horizonte 2032.

Hay que llevarlo al Pleno en este mandato. Sepan liderar; en primer lugar, consiste en no dar excusitas, sobre todo si son absurdas, con eso de: lo que me pides no lo hizo Carmena. Bueno, esta teoría de Carmena año cero es un pelín absurda, igual que si me pongo yo a recordar que si el Ayuntamiento de Ana Botella... nada, eso es una bobada. En cambio, yo creo que ustedes se encuentran con tres cuartas partes del camino hecho y hay que terminarlo, hay que liderar, porque ahora la gestión es del director general; hay que liderar, que es nuestro trabajo político como representantes políticos, como concejales, como consejeros, como presidente de turno de la empresa, liderar y correr riesgos. Habrá que elegir qué riesgo jurídico prefiere correr; yo, desde luego, que no me persigan las empresas que trabajan en Mercamadrid por inseguridad jurídica, con eso me daba con un canto en los dientes. Así que, por favor, yo le animo con todo nuestro apoyo a culminar con ese procedimiento

Y el Ayuntamiento tiene que ponerse las pilas porque creemos que van despacio; están siendo timoratos al respecto de ese plan 2032, hay que... valor y a empujar a los abogados y a las abogadas. Al final de este mandato quedarán menos de diez años y los riesgos de deslocalización, de pérdida de empleo, de desinversiones van creciendo exponencialmente. Este liderazgo exige salirse de la lógica de que lo único que puede hacer la Administración es bajar impuestos. La Administración es una organización muy grande y limitarla en términos mercantiles a bajar la tarifa la

limita mucho y puede hacer en términos mercantiles también I+D para realizar nuevas ofertas, y yo les animo a ello. Les apoyo, al igual que Más Madrid abandonó el populismo de izquierda, a que ustedes abandonen el populismo de derecha. Verán que luego resulta todo infinitamente más fácil, es más cómodo hacer las intervenciones desde esta posición.

En segundo lugar, respecto a la política de la responsabilidad civil y corporativa de Mercamadrid, tanto el impulso a la promoción de los hábitos de alimentación saludable, en el conjunto de la población infantil sobre todo —eso me parece importante—, el impacto ambiental, impulsar la eficiencia energética, el incorporar energías limpias como la fotovoltaica, el suministro de la electricidad, el 5G, la mejora de la valorización de los residuos, la economía circular y el Banco de Alimentos, me parecen objetivos muy positivos.

Tercero: proyectos de 2021. Más allá de las reformas y mejoras en las instalaciones de objetivos de la RSC, ante la digitalización inteligente, etcétera, me gustaría destacar la creación de este nuevo espacio de la Agencia del Empleo. Que está bien que haya una relación entre la Agencia Municipal con la Agencia de Mercamadrid, pero no con el centro de formación; yo creo que ahí hace falta otro impulsito importante, y además se está trabajando con muchas empresas, con organizaciones potentes y yo creo que es una pena que se pierda esa sinergia necesaria.

Por último, echo en falta en Mercamadrid, en la política, no tanto en Mercamadrid sino en la delegación de comercio, que es un polo comercial que debe ser aprovechado para extender su conocimiento por la ciudad, los mercados, los espacios urbanos que se dedican a ello; tiren de ahí. El comercio en la ciudad depende muchísimo del Ayuntamiento y aprovechen que Urbanismo está del lado de Ciudadanos. ¿Cuántos nuevos mercados hemos construido? ¿Se desarrollan las parcelas? Ahí se crea pymes.

Si volvemos a la idea de que bajar impuestos es lo único que hacer esto se nos escapa, pero yo creo que ahí hay un *know how*, un saber hacer —para que no me critiquéis, que yo hago lo mismo— en Mercamadrid que yo creo que es interesante. Entonces, yo les animo a ello, a que no todo sea..., también haya una oferta adicional.

Resumo.

Nuestro parecer desde Más Madrid es que las prioridades que les exigiremos a lo largo del mandato es ese horizonte 2032, vamos a lograrlo; vamos a ver si le podemos dar un empujoncito de verdad al Centro de Formación de Mercamadrid, a los mercados urbanos, que creo que también es importante, y dejo una pregunta en el aire: si Mercamadrid puede ser susceptible de alguna manera en el horario de los cuatro días semanales. No lo digo para implementarlo ahora mismo sino para estudiar, pensarlo; yo creo que eso es una gran oferta a medio plazo y tenemos que trabajarla.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Para el cierre de su comparecencia tiene la palabra el señor Niño Quesada por un tiempo máximo de diez minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno. Bien, vamos a ver. Respecto al 2032, obviamente que estamos de acuerdo, hemos creado la primera mesa y estamos aquí por eso. Voy a ir marcha atrás, empezaré por Más Madrid y acabaré con VOX.

Hemos hecho la primera mesa, nos hemos puesto de acuerdo con ustedes, les hemos explicado cuál va ser el Plan Estratégico para llegar a eso, entonces, bueno, que me diga que vamos demasiado despacio..., hace un mes y medio, o sea, tampoco..., yo entiendo que tengan que criticarme, pero es un mes y medio desde la última reunión, ahora la comparecencia y no puede ser que me critiquen, y mi compañero Miguel Ángel lo ha estado haciendo, lo que pasa es que recordemos que ha habido una pandemia de por medio, encima se llegó al acuerdo en la propia mesa en la que estaba Miguel Ángel y perfecto, vamos trabajando ahí y es lo que estamos haciendo; de hecho, probablemente dentro de unas semanas o algún mes, ya veremos cómo vamos de tiempo, pues ya presentaremos la primera valoración a los consejeros, la primera valoración de los minoritarios para convertir Mercamadrid en una empresa totalmente pública.

Respecto a la colaboración entre Mercamadrid y el nuevo centro con la Agencia para el Empleo, la Comunidad y el centro de formación, ya creo que hay algunas líneas de trabajo abiertas y, claro que sí, hay que reforzarlas.

Respecto al PSOE, me dice: es que me viene muy mal porque estamos con presupuestos, ya, pero es que Mercamadrid tiene que seguir abierto, Mercamadrid tiene que seguir abasteciendo a toda la ciudad de Madrid y a toda España; pero es que además si no hubiera traído esta comparecencia aquí me hubiera criticado en enero que no me comprometí o que me comprometí y no la traje. Entonces, yo entiendo, insisto, que me tengan que criticar, pero me critican por traerla en diciembre; entiendo que es un momento difícilísimo de presupuestos en los que todos los partidos políticos estamos hablando y negociando, pero es que Mercamadrid sigue adelante, es una empresa pública participada por el Ayuntamiento y tiene que seguir adelante y por eso se siguen haciendo todo tipo de funciones en la misma.

Y para terminar, respecto al Grupo VOX.

Por supuesto que el mercado público continuará, es algo que ya dije en la Mesa del 2032, es algo que también he dicho a las asociaciones que me han preguntado y es algo en lo que además es en lo que creo, creo que el mercado público es un referente y además es algo que debemos exponer al resto de Europa; somos unos líderes en esos mercados públicos y yo creo que eso es bueno demostrarlo y así lo intentamos hacer desde la comunicación de Mercamadrid, explicando todo lo que se está haciendo.

Respecto al Plan Estratégico, bueno, yo les digo, ¿podría haberle traído un PowerPoint? Sí, podría

haberle traído un PowerPoint, pero prefiero hacerlo de manera personal. Si quieren, no obstante, como tengo que presentársela a las asociaciones, pues les haré un PowerPoint a las asociaciones, al cual también les invitaré para que puedan venir.

Vamos a ver, respecto a Mercaocio. Yo creo que con Mercaocio decirle que toda la cantidad está depositada, entonces no afecta al Plan Estratégico. Cuando tú haces un plan estratégico y ya tienes la cantidad depositada en función de lo que salga, pues bueno, ya está, no te afecta. Es cierto que puede ser bueno o malo, pero la realidad es que esa cantidad ya estaba depositada.

Respecto a las parcelas. Ya lo dije también, lo dije no hace mucho: Mercamadrid va a tener la construcción de ese *parking*, va a tener ese *parking* en esta parcela, lo va a tener y de hecho está dentro de los planes para iniciarlos el próximo año. Entonces, esto es una realidad, los aparcamientos se van a recuperar.

Decirle que cuando tú haces un plan estratégico tienes que pensar a medio y largo plazo, no puedes empezar a ver todas las debilidades, todas las fortalezas inmediatas y a partir de ahí..., no, hay que hacer un plan estratégico, que es hacia dónde queremos llegar, que es lo que le he indicado. El futuro de Mercamadrid pasa, por supuesto, por un mercado público, que también pasa por tener unas SIAS; o sea, al final lo que queremos es ser líderes y para ser líderes hay que tener la conversación de las dos cosas. Y lo que es una realidad, me dice: traerme los ODS aquí...Es que en los planes estratégicos de las grandes empresas de

toda Europa hay que tenerlos, es obligatorio y como es una empresa pública debe estar.

Dicho esto, como les he indicado al inicio de mi comparecencia, también se lo voy a exponer a las asociaciones, también les invito a que fuera de este marco tan político, porque yo creo que presentar el plan estratégico de una empresa es algo que debe estar más fuera de la política que otra cosa, les invito a que vengan también y supongo que también le vendrá, que será en el mes enero, le vendrá un poco mejor ya que no hay presupuestos.

Dicho esto, muchísimas gracias y les deseo que pasen unas buenas fiestas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Habríamos sustanciado todo el orden del día, daríamos por concluida esta comisión, sin embargo les ruego que por favor se esperen un minuto que dará comienzo la sesión extraordinaria.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos).